



**“CONTRATACIÓN SERVICIO DE
MARTILLERO PÚBLICO, QUILLÓN”**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
PÚBLICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3689 /

QUILLÓN, 25 SEP 2023

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
2. Ficha Técnica N°01, de fecha 16.08.2023;
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE MARTILLERO PUBLICO, QUILLÓN”**;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.887 de fecha de 17 de Agosto de 2023, aprueba Bases administrativas especiales y demas antecedentes.
5. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2023;
6. Licitación Publica **ID: 4352-16-LE23**
7. Apertura Electrónica con fecha 06 de Septiembre de 2023.
8. Acta de Evaluación con fecha 13 de Septiembre de 2023.
9. Resolución Alcalde.
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de servicio;
12. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
13. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se requiere la contratación del servicio de Martillero Público, con la finalidad de llevar a cabo los procesos de enajenación a través de remate público de los bienes que conforman el patrimonio de esta.
- ❖ Que, según Acta de Evaluación con fecha 13.09.2023, en donde la comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la oferta de la empresa **Sr. LUIS DAVID GONZALEZ SANDOVAL, R.u.t:** [REDACTED] cumple con lo establecido en las Bases Administrativas y Especificaciones técnicas.
- ❖ Que, la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl, no está disponible desde este 12 de septiembre debido a un problema de ciberseguridad del proveedor de infraestructura tecnológica IFX Networks que afecta a sus clientes en Latinoamérica, no se encuentra actualmente disponible, por lo que, los procesos se regularizarán una vez que se reestablezca el sistema.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE**, Licitación Pública del servicio denominado “**CONTRATACIÓN SERVICIO DE MARTILLERO PÚBLICO, QUILLÓN**”, a la empresa **SR. LUIS DAVID GONZALEZ SANDOVAL, RUT:** [REDACTED] por una comisión de **5,5%.- (cinco coma cinco por ciento)**, según oferta presentada por el oferente en la presente Licitación, con un periodo de servicio hasta el **31 de diciembre de 2023.-**
2. **AUTORICÉSE**, Emisión de Orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

GVN/PAP/tgm
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas
- Inventarios
- Adquisiciones Municipalidad